



JUZGADO PRIVATIVO DE AGUAS DE ORIHUELA

740 Años

(1275-2015)

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE LA ARROBA DE SAN BARTOLOME

En Orihuela, a 15 de abril de 2016. Siendo las 10.30 horas, en el Sala de Juntas del Juzgado de Aguas, con mi asistencia, el Secretario, se reúne en segunda convocatoria la Asamblea General de la **ARROBA DE SAN BARTOLOME**, a fin de tratar el Orden del Día que se contiene en el edicto de citación publicado al efecto, además de en los sitios públicos de costumbre, así como en el tablón de anuncios, Boletín Oficial de la Provincia y página web de este Juzgado, que es del tenor literal siguiente:

"ARROBA DE SAN BARTOLOME. EDICTO. De conformidad con lo prevenido en el artículo 90 de las vigentes ordenanzas del Juzgado Privativo de Aguas de Orihuela y artículo 218 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se cita a los herederos regantes de la **ARROBA DE SAN BARTOLOME** que se celebrará el próximo día **15 DE ABRIL DE 2016**, a las **10.00 horas en 1ª Convocatoria** y **10.30 horas en 2ª convocatoria**, en la Sala de Juntas del Juzgado, sita en la calle Ruiz Capdepón, nº 3, bajo, a fin de tratar sobre el siguiente **ORDEN DEL DÍA. PRIMERO.-** Aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2015. **SEGUNDO.-** Aprobación, en su caso, de la propuesta de presupuesto para el año 2016. **TERCERO.-** Propuesta de imposición de derrama al Heredamiento de la Arroba de San Bartolome para el año 2016. **CUARTO.-** Asuntos de interés y urgentes que surjan desde la presente convocatoria a la celebración de la junta. **QUINTO.-** Ruegos y preguntas. Orihuela, a 17 de marzo de 2016. EL SECRETARIO. Miguel Pedro Mazón Balaguer"

Asisten los herederos relacionados en folio aparte que se une a la presente acta formando parte integrante de la misma.

Iniciada la Asamblea, por el Sr. Secretario se da la bienvenida a los presentes explicando a los mismos las particularidades en la celebración



JUZGADO PRIVATIVO DE AGUAS DE ORIHUELA

740 Años

(1275-2015)

de la Junta debido a la aplicación de las vigentes ordenanzas, así como las novedades que ya son de aplicación tales como envío de recibos a domicilio, posibilidad de pago vía plataforma segura, etc, así como la ponderación del voto en función de la superficie de cada uno de los herederos asistentes, concediendo, seguidamente, la palabra al electo primero de la Arroba para que explique a los presentes las cuentas del periodo marzo 2015/abril 2016.

Toma la palabra el Electo, D. José Torrecillas Roca, quien indica a los presentes que por la Junta Particular de Sindico, Electos y Representantes de la Arroba, en junta preparatoria, se han aprobado, de forma provisional, las siguientes cuentas:

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
30/03/2015	SUELDO GUARDIA DE AGUAS	300,00 €
30/03/2015	GASOIL	50,00 €
30/04/2015	SUELDO GUARDIA DE AGUAS	300,00 €
30/04/2015	GASOIL	50,00 €
30/05/2015	GASOIL	50,00 €
30/05/2015	SUELDO GUARDIA DE AGUAS	300,00 €
30/06/2015	GASOIL	50,00 €
30/06/2015	SUELDO GUARDIA DE AGUAS	300,00 €
30/07/2015	GASOIL	50,00 €
30/07/2015	SUELDO GUARDIA DE AGUAS	300,00 €
30/08/2015	SUELDO GUARDIA DE AGUAS	300,00 €
30/08/2015	GASOIL	50,00 €
31/08/2015	LIMPIEZA ARROBA SAN BARTOLOMÉ	1.310,00 €
01/09/2015	36 CANDADO TIFON-LLAVES Nº 401	144,00 €
30/09/2015	SUELDO GUARDIA DE AGUAS	300,00 €
30/09/2015	GASOIL	50,00 €
30/10/2015	GASOIL	50,00 €
30/10/2015	SUELDO GUARDIA DE AGUAS	300,00 €
30/11/2015	SUELDO GUARDIA DE AGUAS	300,00 €
30/11/2015	GASOIL	50,00 €
29/02/2016	SUELDO GUARDIA DE AGUAS	300,00 €
29/02/2016	GASOIL	50,00 €
30/03/2016	GASOIL	50,00 €
30/03/2016	SUELDO GUARDIA DE AGUAS	300,00 €
30/12/2015	SUELDO GUARDIA	300,00 €



JUZGADO PRIVATIVO DE AGUAS DE ORIHUELA

740 Años

(1275-2015)

30/12/2015 GASOIL	50,00 €
30/01/2016 SUELDO GUARDIA	300,00 €
30/01/2016 GASOIL	50,00 €
COMISIONES MANTENIMIENTO CUENTA	35,93 €
Derechos de Secretaría	150,00
Derechos de Depositaria	207,22
Recibos para el cobro	50,00
Imposición de edictos	0,00
Citaciones, tarjetero y gastos devolución	119,00
Limpieza abril 2016	1.103,52
Productos	227,50
Total gastos	7901,17
Ingresos	
Ingreso por derrama impuesta al heredamiento	7746,75
Ingresos de agencia ejecutiva	197,57
Total ingresos	7944,32
Total gastos:	7901,17
Total ingresos:	7944,32
Saldo:	43,15

Seguidamente, se concede un turno de intervenciones para que los asistentes puedan formular cuantas preguntas estimen conveniente o solicitar las aclaraciones que entiendan necesarias.

Finalizado el turno de intervenciones, sometidas las cuentas a votación, resultan aprobadas las cuentas por unanimidad.

Entrando en el **segundo punto** del Orden del Día, "dar cuenta de la propuesta de presupuesto para el año 2016 y aprobación en su caso", se indica que se ha confeccionado el siguiente presupuesto, ajustado a los gastos del ejercicio anterior:



JUZGADO PRIVATIVO DE AGUAS DE ORIHUELA

740 Años

(1275-2015)

Coste guardanía:	3.600,00 € (12 x 300)
Gastos gasoil:	600,00 € (12 x 50)
Limpieza y mantenimiento:	2.000,00 €
Gastos imposición derrama:	600,00 €
Reposición candados:	50,00 €
Comisiones mantenimiento cta:	75,00 €
Imprevistos:	1.000,00 €
Total presupuesto:	7.925,00 €

Seguidamente, se concede un turno de intervenciones para que los asistentes puedan formular cuantas preguntas estimen conveniente o solicitar las aclaraciones que entiendan necesarias.

Finalizado el turno de intervenciones, sometido el presupuesto a votación, resulta aprobado el presupuesto por unanimidad.

Entrando en el **tercer punto** del Orden del día, "*propuesta de imposición de derrama al heredamiento de la Arroba de San Bartolomé, para el año 2016.*"

Se indica por el Electo 1º, D. Jose Torrecillas que en la Junta Particular, preparatoria, se ha aprobado someter a la consideración de los presentes la imposición de una derrama a razón de **1.50 euros por tahúlla** a la vista de la superficie regable de la Arroba, siendo aprobado por unanimidad.

Entrando en el **cuarto punto** del orden del Día, asuntos de interés y urgentes que surjan desde la presente convocatoria a la celebración de la Junta, no los hay.

Punto Quinto. Ruegos y Preguntas. No los hay.



JUZGADO PRIVATIVO DE AGUAS DE ORIHUELA

740 Años

(1275-2015)

Y sin mas asuntos que tratar se da por terminada la presente Junta de la que se levanta la correspondiente acta que, tras su lectura, es encontrada conforme y es firmada por el Electo 1º y asistentes que lo desean y por mí, el Secretario, de lo que doy fe.